

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION **SECCION PERSONAL**

DECRETO

VALLENAR,

1 1 OCT. 2016

VISTOS

Solicitud de permiso del funcionario.

- 2. Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
- 3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

4. Lo dispuesto DFL Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

- 5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del código del trabajo.
- 7. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1º.- Apruébese las Solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones, a los funcionarios que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.
- D. MARIA LUISA SANTIBAÑEZ SOSA, ADMINISTRATIVO DAEM, RUT: 8.098.031-0 1/2 DIA, A CONTAR DEL 02 DE AGOSTO DEL 2016 Y HASTA EL 02 DE AGOSTO DEL 2016.
- D. YERIS CARVAJAL VILLALOBOS, ADMINISTRATIVO DAEM, RUT: 7.214.636-1 05 DIAS, A CONTAR DEL 12 DE MAYO DEL 2016 Y HASTA EL 18 DE MAYO DEL 2016.
- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA ANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL I REGIO

RALIDAD DE L

DISTRIBUCION

Sección Personal

Interesado carpeta personal

- Archivo oficina de partes / NFR/OTV/C**OH**/msc

PIA VERA JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL